



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente nº: 2024/405100/003-011/00001
Procedimiento: Licencia Urbanística
Asunto: licencia obra mayor cl Tahal
Persona interesada: Antonio Jesús Martínez Fernández
Documento firmado por: Alcaldesa Presidenta

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 8/2024

Visto que con fecha 23.01.2024 la Secretaria presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para la licencia de obra mayor en cl Tahal iniciando expediente de Licencia Urbanística.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de la persona interesada	08/08/2023	
Informe Jurídico	23.01.2024	
Informe de los Servicios Técnicos	23.01.2023	
Informe Jurídico	23.01.2024	
Informe-Propuesta de Resolución	23.01.2024	

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Conceder licencia urbanística al solicitante, para la ejecución del acto descrito en los antecedentes, y de acuerdo con las siguientes determinaciones:

a) Las obras se ajustarán en su ejecución al proyecto técnico presentado junto con la solicitud y a las Normas de planeamiento vigentes en la localidad. Así mismo deberá respetar lo establecido en el *Plan* de seguridad.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	RTQMhBZZbz64vv/IJJFLlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	26/01/2024 10:42:29	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RTQMhBZZbz64vv%2FIJJFLlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE HUÉCCIJA (ALMERÍA)

b) Las actuaciones indicadas en el informe técnico de la Diputación de Almería 23-4051T0780-02, sobre la ampliación en vivienda familiar.

SEGUNDO. Los actos deberán desarrollarse de acuerdo con los plazos

Plazo de iniciación	01.01.2024
Plazo de ejecución	1 mes

TERCERO. Notificar la presente resolución al interesado a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de Huéccija

Código Seguro De Verificación	RTQMhBZZbz64vv/IJJFLlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	26/01/2024 10:42:29	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RTQMhBZZbz64vv%2FIJJFLlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			